



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 23 de febrero de 2017, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA.SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSE VELASCO G.

AUSENTE

SR. ESTEBAN BARRIGA R.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- * **Informe de Comisiones.**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueban las Actas de Sesiones de fechas 2 y 3 de febrero de 2017, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal da cuenta de Oficio Ord. N° 1.100 del 9.02.2017 de Contraloría Regional que da cuenta de Informe de investigación N° 458 del 2016, en la Municipalidad de Temuco, sobre procesos de finanzas, y aplicación Ley del Lobby en el Municipio de Temuco.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Jueves 2 al Jueves 23 de febrero 2017.

- Actividades Aniversario; Campeonato Natación Zonal Sur en Piscina Municipal Estadio German Becker.
- Saludo a Ballet Folclórico Internacional (Ecuador, Colombia, Uruguay, México y Costa Rica) en la Plaza Aníbal Pinto.
- Lanzamiento Estrategia Comunicacional “Contigo más Seguro”, en la Plaza Aníbal Pinto.
- Inauguración Feria Artesanal Nacional e Internacional 2017, en la Plaza Teodoro Schmidt.
- Ceremonia Premiación Club Dptvo. Evolts, en Centro Comunitario Lanín.
- Desfile de Modas del Mercado Municipal en Plaza Aníbal Pinto.
- Actividades recreativas aniversario, actividades deportivas, juegos inflables, concurso, sorpresas, clínicas deportivas, Básquetbol, Tenis, Zumba y encuentro de Palín y Piscinazo Aniversario Complejo Deportivo Labranza.
- Degustación de la Torta de Zanahoria, en Parque Deportivo de Labranza.
- Show Aniversario en Labranza, Santa Rosa, Pedro de Valdivia, como parte de las actividades aniversario.
- Invitación Pdte. Consejo Regional Araucanía del Colegio de Periodistas de Chile a Ceremonia Oficial del Día de la Prensa, Provincia de Cautín.
- Invitación de la Sra. Sara Moya Fritz y Pdte. de la Agrupación de Emprendedoras Avícolas: “Rescatando Identidad, fin de la primera etapa proyecto de rescate de la gallina kollonca en Labranza, Mollulco.
- Invitación SEREMI de Vivienda, Alcalde de Temuco y Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Las Quilas a Inauguración Plaza Río Valdivia.
- Show de Los Barrios en Amanecer en el marco de las actividades Aniversario.
- Actividades Aniversario, picnic dorado, Baddy Richard y el doble de Sandro en Gimnasio Bernardo O’Higgins.
- Inauguraciones Exposición, “Colecciones Privadas, realizadas por el gestor cultural Hernol Flores en Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda
- Finalización Cursos de Natación 2017, en la Piscina Municipal.
- Actividades Aniversario; piscina Infantil para niños de la Oficina de Protección de la infancia.
- Largada Milla Urbana – Prueba Atlética.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Desfile en conmemoración del 118° Aniversario de la Fundación del Cuerpo de Bomberos de Temuco, frontis del Municipio.
- Merquén Rock.
- Invitación FOSISI a Ceremonia de Cierre “Yo apoyo tu Plan Laboral”, Salón VIP Estadio Germán Becker.
- Invitación SEREMI de Vivienda, Director SERVIU a Ceremonia de entrega de 819 subsidios de vivienda.
- Inauguración Muestra Campesina 2017, con motivo del Aniversario 136 de la ciudad.
- Invitación Gobierno Regional y Agrupación Deportiva sector Amanecer a Lanzamiento Proyecto “Unidos Fortalecemos las Actividades en Temuco”.
- Lanzamiento Campaña “Guatita de Delantal”
- Saludo Protocolar Jefe Delitos Económicos Alex Schwartzenberg, acompaña Subcomisario César Letelier.
- Invitación Pdte. AMRA, Sr. Manuel PAINIQUEO, Alcalde de Lumaco a Reunión de Directorio, Sala de Sesiones de la Asociación de Municipalidades.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS COMISION FINANZAS

El lunes 20 de Febrero de 2017, siendo las 12:40 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sra. Constanza Saffirio, Sres.: René Araneda, Esteban Barriga, Marcelo León y la Concejal, Sra. Solange Carmine quien la preside.

Participan de la reunión, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Adm. y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Educación don Eduardo Zerené, El Director de Salud don Carlos Vallette; el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo y los funcionarios de Salud y Educación, doña Mónica Sánchez y de Infancia, don Rafael Sainz.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1) PATENTES DE ALCOHOLES



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Hace la presentación el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra.

- **Ficha N° 04**, del 07.02.2017, solicitud de Pre Aprobación de Patente de Restaurante Diurno-Nocturno, del contribuyente **Fábrica de Helados Fresa Ltda.**, RUT 76.308.707-7, con domicilio Comercial en calle Avda. Pablo Neruda N° 02381 que cumple con los requisitos legales.

El local se encuentra en un sector mixto residencial – comercial con baja concentración de locales que cuentan con patentes de alcoholes y bajo riesgo delictual por consumo de bebidas alcohólicas, de 10 vecinos entrevistados, 3 se oponen a la otorgación de la Patente.

Cuenta con recepción de obras, 26 estacionamientos, baños y rampla de acceso a minusválidos, independencia del local con casa habitación.

La Dirección de Seguridad Ciudadana, sugiere su aprobación.

Analizada la Propuesta, y no habiendo observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

- **Ficha N° 05 y 06**, del 10.02.2017, solicitud de Pre Aprobación de Patente de Restaurante Diurno-Nocturno y Cabaret del contribuyente **Francisco Iribarra Orellana**, RUT con domicilio Comercial en calle San Martín N° 969 que cumple con los requisitos legales.

El Informe de Seguridad Ciudadana sugiere no aprobar, indicando que se trata de un sector mixto con gran concentración de locales con Patentes de Alcoholes, alto riesgo delictual y que de los 10 vecinos entrevistados 4 se oponen. No existe Junta de Vecinos, cuenta con accesibilidad universal; baño y ramplas para personas con capacidades distintas. No requiere de estacionamientos. Además tiene recepción de Obras Municipales y tiene distanciamiento de local con colegios y otros para patente de Restaurante Diurno, Nocturno y Cabaret.

Analizada la Propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría, con el voto en contra del Concejal Sr. Durán, quien justifica su voto, señalando que hay vecinos que se oponen por tratarse de una patente de Cabaret, que entiende se trata de música en vivo y habitualmente si el local no cuenta con un sistema acústico adecuado, provoca



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

problemas y ruidos a los vecinos, por tanto, no está de acuerdo con otorgar la patente.

- **Ficha N° 4 del 14.02.2017**, solicitud de traslado de Patente de Minimercado presentada por el contribuyente Hussam Salim Radwan Radwan, con domicilio en calle Manuel Rodríguez N° 981, local 3.

Seguridad Ciudadana informa que esta patente, cuenta con Resolución Sanitaria, y Pre Aprobación del Concejo de fecha 09.08.2016, según Ordinario 336, En el sector no existe Junta de Vecinos, se trata de un sector mixto, residencial-comercial con alto riesgo, por lo que la Dirección en materia de Seguridad propone no aprobar, sin embargo los 10 vecinos entrevistados están de acuerdo con su funcionamiento.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.
Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

a) MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEL PRESUPUESTO DE SALUD

Hace la presentación, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra R.

La propuesta tiene por finalidad, suplementar el presupuesto del área de Salud por incremento de Transferencias desde el Municipio a Servicios Incorporados a la Gestión, por un monto de **M\$ 15.000**, para ser destinados a la adquisición de un **Ecotomógrafo Ginecológico de reposición en el CESFAM de Villa Alegre.**

El detalle de la Modificación Presupuestaria es la siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4/2017 PRESUPUESTO DE SALUD		
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		Subprograma 1
A.	AUMENTO:	15.000
05.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000
05.03	De Otras entidades públicas	15.000
05.03.101	De la Municipalidad a serv. Incorporados a la gestión	15.000
B.	DISMINUCION: NO HAY	-
	Variación Neta Ingresos	15.000
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		15.000
A.	AUMENTO	15.000



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.000
29.05	Máquinas y equipos	15.000
29.05.999	Otros - equipos médicos C.Costo 31.05.00	15.000
B.	DISMINUCION: NO HAY	-
	Variación Neta Ppto. Gastos	15.000

Analizada la Propuesta, y no habiendo observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEL AREA DE SALUD.

Esta propuesta se justifica en la necesidad de reconocer ingresos del Ministerio de Salud, para los años 2017 al 2019, que beneficia a personal de establecimientos urbanos y rurales APS (Atención Primaria de Salud) para los años 2017 al 2019, por un monto total de M\$ 284.244.-

CESFAM URBANOS

Sta. Rosa : 10%

P. de Valdivia: 5%

Villa Alegre : 5%

CESFAM Y POSTAS RURALES

Monseñor Valech : 10%

Labranza 10%

Postas Conoco y Collimallín 10%

Además de aumentar ingresos por **M\$ 4.736**, por Asignación a médicos especialistas que se desempeñan en APS, que en nuestra comuna son 13 médicos especialistas en Salud Familiar. (el monto total anual asciende a M\$ 216.348.-)

El detalle de la modificación es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5/2017 PRESUPUESTO DE SALUD		
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		Subprograma 1
A.	AUMENTO:	94.294
05.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.294
05.03.006	Del Servicio de Salud	94.294
05.03.006.002.032	Asignación Desempeño Difícil	89.558
05.03.006.002.045	Asignación Competencias profesionales Ley 20.816	4.736
B.	DISMINUCION: NO HAY	-
	Variación Neta Ingresos	94.294
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		94.294
A.	AUMENTO	94.294
21.	GASTOS EN PERSONAL	94.294
21.01.	personal de planta	76.294
21.01.001.028.002	Asignación Desempeño Condiciones difíciles	71.558
21.01.001.999	Otras Asignaciones	4.736
21.02.	Personal a contrata	18.000



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

21.02.001.027.002	Asignación Desempeño Condiciones difíciles	18.000
B.	DISMINUCION: NO HAY	-
	Variación Neta Ppto. Gastos	94.294

Analizada la Propuesta, y no habiendo observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1- ÁREA CEMENTERIO

Hace la presentación el Director de Finanzas don Rolando Saavedra.

La propuesta tiene por finalidad realizar ajustes entre Centros de Costos, por modificaciones en el Presupuesto Cementerio, por la suma de **\$ 365.000**, para abastecer otros ítems por término de año, como cancelar contratos de enlaces informáticos de internet, se financia con cargo a calefacción, el cual estaba sobreestimado.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1/2017			
PRESUPUESTO PARQUE-CEMENTERIO MUNICIPAL			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (\$)		AUMENTO	DISMINUCION
A.			
B.	DISMINUCION		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		365.000	365.000
C.	AUMENTO		
22			
22.05.007	Enlaces de Telecomunicaciones	365.000	
D.	DISMINUCION		
22			
22.05.003	Gas		365.000

Conocida la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13 DEL AREA DE EDUCACIÓN - INFANCIA

Hace la presentación don Rolando Saavedra R.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se reconoce transferencia municipal por M\$ 60.000, destinado a personal en suplencia, lo que no está financiado por la JUNJI y a M\$ 13.050 destinado al personal de los Jardines Infantiles, a fin de nivelarlos a nivel nacional en sus remuneraciones de modo progresivo hasta el año 2018.

El Director de Educación Sr. Zerené señala que se trata de homologar a funcionarios, agregando que para ello existe un compromiso de la JUNJI en orden a destinar recursos para nivelar las remuneraciones.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFIC. N° 13, AREA INFANCIA			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.	AUMENTO	73.050	
115.05.03.101.002	DE LA MUNIC. A PROGRAMA INFANCIA		60.000
115.05.03.004.001	CONVENIO EDUCACION PREBASICA		13.050
B.	DISMINUCIÓN	0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.	AUMENTO	73.050	
215.21.03.004.001.003	SUELDOS		60.000
215.21.03.004.003.004	OTRAS REM. COD. TRABAJO ASIG. LEY 20905		13.050
D.	DISMINUCIÓN	0	

Analizada la Propuesta y no habiendo observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEL AREA MUNICIPAL

El objetivo de ésta es efectuar transferencia de recursos al sector Educacional – Infancia, por M\$ 60.000 y financiar arriendo oficinas Programa Adulto Mayor por M\$ 24.950, disminuyendo la cuenta de gastos, Saldo final de Caja por M\$ 84.950.-

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 / 2017			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

A.		AUMENTO	0	
B.		DISMINUCIÓN		0
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO		84.950
22.09.002.002	14.12.01	Arriendo de Edificios - Activ. Municipales	24.950	
24.03.101.001.002	12.08.01	Transferencias A Eduación - Infancia	60.000	
D.		DISMINUCIÓN		84.950
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja		84.950

Analizada la Propuesta y no habiendo observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

3.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL POR OTORGAMIENTO DE SUBVENCION AÑO 2017.

Hace la presentación don Rolando Saavedra R.

La Administración propone otorgar una subvención municipal a las siguientes instituciones; según monto y destino que se indica:

a). Agrupación de Artesanos Mercado Modelo, rut 65.098.021 – 2, por \$ **72.250.000.-** (Cta. 24.05.001 Transf. al Sector Privado).-

Este aporte municipal es para el pago de arriendo de terreno de calle Aldunate 365 para funcionamiento de la Agrupación de Artesanos del Mercado, para el pago de arriendo de terreno de funcionamiento, ubicado en Aldunate N° 365, por el periodo de enero a mayo M\$ 8.500 mensuales, entregado en una sola cuota y por el período junio a diciembre \$ 4.250.000 entregado mensualmente, lo que arroja un total de M\$ 72,250.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

b). Agrupación Funcional Portal Araucanía, rut 65.739.360-6 por un monto de \$ 15.972.000(Cta. 24.05.001 Transf. al Sector Privado.), con el objetivo de cancelar el arriendo del terreno ubicado en calle Manuel Montt 328, para el funcionamiento de la Agrupación Funcional Portal Araucanía, durante el año 2017 correspondiente al 100% del costo para los meses de enero a septiembre por **M\$ 1.521** mensual; y al 50% de dicho costo, es decir **M\$ 761** al mes, para los meses de octubre a diciembre de 2017.



La Presidenta de la Comisión, Sra. Carmine consulta respecto a la posibilidad de otorgar una prórroga a estos artesanos por esos meses, estimando que sería bueno apelar nuevamente por un plazo.

La Concejala, Sra. Saffirio indica que respecto al acuerdo existente, el FOSIS ya hizo entrega de los recursos y el próximo 27 de febrero presentarán la Carpeta a la Dirección de Obras, solicita se considere dar prioridad en dicha dirección para la revisión de la misma.

El Concejal Sr. Barriga, estima importante agilizar el trámite pero además obtener un nuevo plazo, considerando la situación de estos artesanos.

La Concejala Sra. Carmine señala que dependerá de la Dirección de Obras, y por ello sería posible apelar nuevamente, solicitando prórroga atendido que la responsabilidad está radicada en la DOM y dependen de la celeridad que se le dé a la tramitación de la carpeta.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Alcalde, consulta a la Concejala Sra. Saffirio si tiene información respecto a la entrega de recursos del FOSIS, que se comunicó vía celular hace tres meses.

La Concejala señala que los recursos ya fueron entregados hace aproximadamente 2 semanas, agregando que el proceso del proyecto completo demora alrededor de un mes, ya que el espacio debe estar desocupado para instalar la carpa, y por ello lo que se está solicitando por parte de quienes participaron de la reunión de Comisión, es que el Sr. Alcalde interceda ante el Director de la DOM para agilizar el trámite priorizando la carpeta respectiva. Comenta que los artesanos le manifestaron que tuvieron una reunión con gente del municipio quienes les dijeron que en el espacio en que están se instalaría la Feria del Estudiante el 27 de febrero, lo cual señalan es falso ya que el lugar que se les asignó es la Plaza Teodoro Schmidt, solicitando la Concejala Sra. Saffirio, que no se le mienta a la gente.

El Sr. Alcalde se manifiesta disponible para analizar el tema, indicando que no cree que haya habido mentiras por cuanto los funcionarios no tienen necesidad de hacerlo ya que serían sorprendidos. Agrega que ya se les han dado varias prórrogas, sin embargo está dispuesto a estudiar el tema reiterando su molestia por la demora en la entrega de los fondos comprometidos, ya que han pasado tres meses, llegando recién ahora, lo que estima es un exceso.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Concejala Sra. Saffirio hace mención a que el armado de la carpa demorará alrededor de un mes, lo que hace necesaria la prórroga.

El Sr. Alcalde, expresa que hablará con el Director de la DOM para que se actúe con la mayor rapidez y conversarlo con el DIDECO, a quien la Concejala trató de mentiroso.

La Concejala Saffirio señala no haber dado nombre alguno, solicitando que no ponga palabras en su boca que no ha verbalizado, ya que no mencionó al DIDECO en ningún momento, sino expresó su deseo de que hubiera estado presente en la Sala.

El Sr. Alcalde insiste en pedir a la Concejala indicar quien de su administración le ha mentido a la gente, solicitando que haga público el nombre de la persona para tomar las medidas pertinentes ante la delicada situación.

La Concejala Saffirio reitera que no dará nombres en esta ocasión, no obstante evaluará si lo hace en otra oportunidad, en que lo considere pertinente.

El Sr. Alcalde expresa su molestia señalando que se hacen acusaciones al vuelo, sin respaldo, agregando que en los 9 años de gestión no había vivido una situación igual. Finalmente manifiesta su disposición a analizar que la gente del Portal Araucanía permanezca en el lugar de los últimos meses.

La Concejala agradece la consideración del Jefe Comunal respecto a interceder ante la DOM.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad, otorgar la subvención a la Agrupación Funcional Portal Araucanía, por el monto y destino señalados precedentemente.

4.- COMODATOS

a) Comodato Cuerpo de Bomberos Temuco.

Se ha convenido por parte de ambas instituciones realizar una **modificación a la superficie entregada** en Comodato a Bomberos de Temuco, en atención a la necesidad de optimizar el espacio disponible, **rebajando la superficie originalmente entregada de 4,5 a 2,83 hectáreas**, ubicadas en Parcela Tegualda, cuyo destino será implementar allí una Escuela de Capacitación para voluntarios; **modificándose además el plazo de vigencia del Comodato, el que será de 25 años contados desde la fecha de suscripción de la presente modificación, renovable**



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

en forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos 60 días corridos a la expiración del período que estuviere en curso, las demás cláusulas del Contrato se mantendrán inalterables.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría, con la abstención del concejal Sr. Neira quien pertenece a la institución.

b) Comodato a Junta de Vecinos Villa Los Naranjos.

En conformidad con el Art. 65, letra e) de la Ley 18.695, el Alcalde viene en proponer y someter al Concejo, la aprobación de la entrega en Comodato de Sede Social emplazada en área de Equipamiento Municipal, en calle **Ñuñoa 02084**, del macro sector poniente cuya **superficie total y a entregar, es de 642,37 mts.2**. La entidad comodataria sería la Junta de Vecinos Villa Jardín Los Naranjos, Rut 65.120.515-8. Personería Jurídica N° 362.

La vigencia del Comodato **será de 5 años**, contados desde la fecha de **suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año**, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término, mediante aviso escrito, por correo certificado con a lo menos 60 días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

5.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

De acuerdo al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695; se solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción de los siguientes Contratos:

a) Adquisición de 905 Licencias para 1° Básico para Establecimientos Educacionales, con el proveedor **E- Learning América Consultoría S.A.**, por un valor de **U\$ 46.685,78** (\$ 30.293.002 dólar del día 31.01.2017). El plazo de entrega será de **10 días hábiles** desde la fecha de adjudicación y envío de la Orden de Compra.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

b) Adquisición de 958 Licencias para 2° Básico para Establecimientos Educativos, con el proveedor **E- Learning América Consultoría S.A.**, por un valor de **U\$ 49.419,87** (\$ 32.067.071 al dólar del día 31.01.2017). El plazo de entrega será de **10 días hábiles** desde la fecha de adjudicación y envío de la Orden de Compra.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

c) Adquisición de 842 Licencias de 3° Básico para Establecimientos Educativos, con el proveedor **E- Learning América Consultoría S.A.**, por un valor de **U\$ 43.435,83** (\$ 28.184,207 al dólar del día 31.01.2017). El plazo de entrega será de **10 días hábiles** desde la fecha de adjudicación y envío de la Orden de Compra.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

d) Adquisición de 976 Licencias de 4° Básico para Establecimientos Educativos, con el proveedor **E- Learning América Consultoría S.A.**, por un valor de **U\$ 50.348,42** (\$ 32.699.579 al dólar del día 31.01.2017). El plazo de entrega será de **10 días hábiles** desde la fecha de adjudicación y envío de la Orden de Compra.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

e) Habilitación de Salas de Reuniones Departamento de Educación, con el oferente, **Gerardo Fernando Del Canto Jofré**, por un monto total de **\$ 85.854.261**, en un plazo de ejecución de **90 días** corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

f) “Iluminando Temuco para mi seguridad”, con el oferente **Constructora Héctor Sandoval Aróstica E.I.R.L.**, por un monto total de **\$ 75.618.508** IVA incluido, en un plazo de ejecución de **64 días** corridos contados desde la fecha del acta de entrega del terreno.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

g) Trato Directo para instalación de **Barreras Camineras** para la Comuna de Temuco, con el **proveedor INGEPRO Ltda.**, rut 76.969.030-1 por un monto total de **\$ 25.499.297 IVA** incluido.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

h) Solicitud de adquisición e instalación de Alarmas Comunitarias, al adjudicatario **SERVICIOS INFORMATICOS y de TELECOMUNICACIONES, Cristian A. López Gajardo E.I.R.L.**, RUT 76.220.604-8 según el siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR IVA INCL.	PLAZ. INSTALAC.
Adjudicación	483	\$ 63.000.000	59 días corridos
Aumento Partidas	105	\$ 18.900.000	desde envío O. de Compra a través del Portal Mercado
TOTAL	588	\$ 81.900.000	Público.-

Respecto a esta adjudicación, la Concejala Sra. Carmine, en su calidad de Presidenta de la Comisión solicita se le haga llegar información sobre los beneficiarios de estas alarmas, sectores en los cuales se instalarán y cuáles fueron los criterios de selección.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

La Concejala Sra. Carmine, expresa que no ha recibido la información que solicitó.

El Sr. Alcalde dispone que el Sr. Saavedra haga llegar a la brevedad la documentación requerida.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

i) Solicitud de autorización al Concejo Municipal para suscripción del Contrato correspondiente a “Arriendo de Software de Gestión” para la Dirección de Obras, con el proveedor **IT Solutions S.A.** rut 99.588.680-4 por un monto total de **US\$ 57.207** (\$ 36.575.295 al dólar del día 07.02.2017).

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- FONDEVE 2017

La Presidenta de la Comisión, da cuenta de documentación referida al Concurso FONDEVE 2017, Bases y Formulario, los cuales se remitirán posteriormente a cada Concejal.

Asimismo se revisan las bases, deteniéndose en la suma a considerar, que indican los presentes, era de 360 millones de pesos y no 330, como figura en las Bases, existiendo acuerdo en proponer se considere la suma propuesta en la reunión de Presupuesto 2017, que al igual que la del año 2016, implica que cada Concejal podría disponer de 36 millones a distribuir en diversos proyectos.

Además observa el concejal Sr. Araneda que los plazos debieran ser más acotados de modo de que el beneficiario pueda recibir en forma oportuna los recursos para ejecutar sus proyectos y posterior rendición.

Al respecto la concejala Sra. Carmine, señala que pidió información del FONDEVE, al Sr. Osvaldo Jara, quien le explicó que subvenciones y FONDEVE se trataron dentro de un misma actividad Subvenciones comunales, correspondiente al área de Programas Sociales aparece un proyecto 2017, por **\$502.400.000** y la propuesta del saldo inicial de caja, de **\$160.000.000**, de los cuales para Subvenciones FONDEVE correspondía **\$ 80.000.000**, y para subvenciones municipales **\$ 80.000.000**, **quedando ambas en un total de \$ 330.000.000** quedando aclarada la situación.

El concejal Sr. Durán señala que no estuvo en la reunión de comisión y no conoce las Bases, sin embargo, sabe que cada año, las diferentes organizaciones habitualmente destinan los recursos a implementación, viajes y otros, por ello, propone dar un puntaje especial a las instituciones que presenten proyectos atingentes a Seguridad y Medio ambiente.

El Sr. Alcalde indica que los mismos Concejales podrán ponerse de acuerdo en este punto, cuando traten el tema FONDEVE.

El concejal Sr. Araneda, se refiere a los plazos, y al hecho de que fuesen los mismos del año pasado, porque se había avanzado en casi un mes de adelantamiento, porque hay muchos sectores del campo que necesitan tener la seguridad del proyecto cuanto antes, ya que de lo contrario pierden la posibilidad de hacer un trabajo efectivo en faenas y siembras.

La concejala Sra. Carmine, señala haber solicitado la información y planteado esta inquietud del Concejal a la Sra. Nancy Trecañanco, quien le



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

explicó, que por tiempo y por ser la única funcionaria que ve todo el tema referido al FONDEVE, recepciona, y hace la tramitación es imposible modificar las fechas y plazos, situación que conversó con algunos concejales, concordando en que por ahora no es factible adelantar el proceso, pues los plazos ya están indicados en las bases.

Además la Concejala, Sra. Carmine, solicita la aprobación del Sr. Alcalde, para hacer entrega de las Bases y formularios a los Señores Concejales, lo cual se hará formalmente en el próximo Concejo.

El Sr. Alcalde, comprende la situación respecto de los plazos, y verá forma de dar apoyo para la funcionaria.

7.- RECTIFICA ACUERDO DE CONCEJO

Fuera de Tabla, el Jefe de Gestión y Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, solicita a la Comisión rectificar acuerdo de Concejo N° 008 del 11 de enero del año en curso referido a “Provisión de Alarmas Comunitarias” para 10 organizaciones sociales de la Comuna de Temuco, en la siguiente forma:

Dice : 23.186.900

DEBE DECIR : 26.186.900

Conocidos los antecedentes hay acuerdo en la rectificación, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

VARIOS

PAVIMENTO EN MAL ESTADO

El Concejal Sr. Araneda, hace mención a evento producido en calle Los Raulíes de Altos de San Isidro, planteado por los vecinos del sector, solicitando la reparación de ésta arteria.

SESIÓN DE CONCEJO

El Concejal Sr. Durán, propone trasladar la sesión de Concejo del día Lunes 27, para el Martes 28.

El Sr. Alcalde señala que hubo acuerdo en esa fecha y por lo tanto, todos han adquirido compromisos para participar en diversas actividades el día Martes.

VOTACIÓN HIJO ILUSTRE – CIUDADANO DESTACADO



El Concejal Sr. Durán se refiere al tema del nombramiento de ciudadanos y vecinos, para el Aniversario, lamentando que cuando alguien tenga una opinión distinta a otra persona, se caiga en descalificaciones, amenazas e imprecisiones.

Comenta que uno de sus colegas, señaló que los antecedentes de uno de los postulantes, estaban en sus manos, por dirigir la Comisión que analiza estas materias, al respecto, aclara que lamenta que haya un vecino involucrado, el Sr. Maturana. Agrega que la Comisión Cultura que preside, es la que habitualmente trata estos nombramientos, por ello, junto al Secretario Municipal se reunieron para ver los nombres recibidos, algunos de ellos propuestos por sus colegas. Al momento de citarse esta reunión, que fue el mismo día en que se haría la Sesión de Concejo para votar entre otras, las nominaciones, el colega Sr. Roberto Neira, le envía un whatsapp, a las 12:56, indicando que llegaría atrasado a la Sesión de las 15:30 y que su propuesta la había enviado al Sr. Juan Araneda, y el nombre era Víctor Maturana Burgos, luego le envía un correo con la biografía, el cual no vio sino, hasta las 15:00 hrs., y lo habló con el Sr. Cartes, que reemplazaba al Secretario para éstos efectos, (dado que se encontraba haciendo uso de su feriado legal), quien le indica no tener tal antecedente. Se da inicio a la Sesión y se comunica a los Concejales, que hay otro nombre propuesto, se llevó a votación, determinándose que no había información de ésta persona, relata que al momento de la votación, el Concejal Sr. Neira manifiesta que envió información y no le parece que no se ponga el nombre propuesto en votación, ya que sí existían antecedentes del postulante.

Posteriormente, con fecha 9 de febrero el Concejal Durán, hace llegar al Sr. Alcalde, Concejales y algunos Directores, el correo que procede a dar da lectura:

“Adjunto documento del Sr. Víctor Maturana Burgos, persona recientemente nombrada por el Concejo, como Ciudadano Destacado”.

“Me parece que en vista de éstos antecedentes, al menos habrá que hacer una reflexión:

1° No debe ser la forma de decisión, con antecedentes de última hora” que fue lo que ocurrió en ésta oportunidad, independiente que se hayan enviado antes, que entiendo que así habría sido, pero en lo personal, se me hizo llegar dos horas antes y no con la anticipación que se dice en un medio de comunicación...”, (recuerda que la Comisión no consideró este nombre, pues no habían datos del mismo).

“Creo que un nombramiento así, debiera considerar conductas intachables, independiente de otros méritos que existan, hago llegar la información,



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

pues es mi deber compartirla con quienes tomamos este tipo de decisiones”.

Señalando que fue compartida con sus pares en forma interna, no divulgó nada a la prensa y no habló con los medios, siendo éste el tenor del correo y hay respuesta de algunos concejales como la Sra. Saffirio, quien concuerda en que no se debe decidir a última hora, pero tampoco echar marcha atrás a un nombramiento, el cual comparte.

Menciona también la respuesta del Concejal Sr. Neira, donde le invita a darle un vistazo al tema de los Tribunales Militares en tiempos de dictadura, y de los debidos procesos, además el Concejal Sr. Durán aclara que ésta fue su intervención sobre el tema y que nada de lo aparecido en los medios es efectivo (aún cuando no los ha leído todos, por cuanto se encuentra fuera de Temuco), reiterando estar convencido que las personas pueden tener diferencias de opinión, pero no por ello caer en altanerías, imprecisiones ni amenazas, situación que no se debe repetir cuando se va a nombrar a personas a última hora, independiente de si los antecedentes, se extraviaron, no llegaron, se fueron a un spam o no se abrieron, puedan ocasionar esto, ya que considera que cuando se hacen nombramientos de éste tipo, lo que se busca es la unidad en la comunidad y no desencuentros, no obstante, hay situaciones que provocan aquello y hoy estamos frente a un hecho producido por la poca prolijidad, comprometiéndose a que la Comisión que preside, analizará el tema, que el caso fue conversado con don Juan Araneda y hay algunas precisiones que hacer respecto a cómo manejar a futuro este tipo de casos, para evitar conflictos de ésta naturaleza que traen consigo no solo un nombramiento, sino otras cosas, dejando personas heridas en el camino, situaciones pasadas que se empiezan a recordar y aquello que se trata de construir cada día, de trabajar en paz, se va al tacho de la basura, porque las cosas se han hecho mal. Opina que el Concejo bien o mal, ha tomado una determinación y lo justo para que pueda funcionar la institucionalidad de éste, es que ésta decisión hoy sea aceptada como fue en su minuto, y la experiencia, sirva de lección para no tomar decisiones apresuradas en éste u otro tipo de temas.

Propone que la presentación, se haga vía correo y a través de un documento escrito, para que no haya excusas, lamenta que se trate de crear una situación para victimizar personas, y que haya gente dispuesta a ponerse en el lugar de víctima, ya que en ningún momento ha querido aludir un caso en particular, porque no acostumbra a atacar a las personas, al margen que cada quien tenga sus ideas, considera que debe haber respeto entre los pares y no caer en imprecisiones o mentiras frente a una situación.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. León expresa haber sido uno de los que voto a favor al igual que el Concejal Sr. Velasco y otros 4 Concejales, señalando que su voto no fue pensando en el color político del nominado, sino que simplemente obedeció al argumentado por su par el Concejal Sr. Neira. Cree que cuando se elige una persona para ser nominado Ciudadano Ilustre, se tiene que contar con todos los antecedentes y no sabe si el Sr. Neira mintió o no pero voto por lo que él dijo. Sin embargo, después se entera que el Sr. Maturana contaba con varios antecedentes negativos, por lo que si tuviera que votar de nuevo lo haría en contra, y hoy, conocidos los antecedentes del nominado, estima que los 10 debieran votar en contra.

El Concejal Sr. Salinas, argumenta que una persona se puede equivocar o puede votar sin tener los antecedentes, el problema está en cuando ese error persiste y se produce esta situación, aseverando que nunca va a votar por alguien que violentó los derechos humanos y hoy día se va a premiar por él defenderlos, viendo en ello una contradicción.

Expresa hablar en nombre propio, como Jaime Salinas, ya que muchos de los presentes no leyeron la historia, sino que la vivieron, detallando que cuando niño vivió en poblaciones, en sectores en que había hambre y necesidades, tiempos en los que había que hacer filas, por ello hoy como Concejal de Temuco, no está disponible para premiar a alguien por violentar los derechos humanos.

La Concejala Sra. Carmine señala que en la Comisión no se votó ni a favor ni en contra, sino se propuso a una persona y quienes estaban de acuerdo levantaron la mano y quienes no lo estaban se mantuvieron en silencio y no hubo justificación del rechazo como indicó el Sr. Neira, por cuanto no era una Sesión.

Continúa manifestando que se refiere al Sr. Maturana, no como persona, sino al hecho de si procede o no declararlo como Ciudadano Destacado o Hijo Ilustre; toda vez, que no le parece que tenga los méritos para ello, ya que en primer lugar, como mujer de derecho no puede apoyar a alguien que fue condenado por la legislación chilena y además, condenado por delito terrorista, por porte de artefacto explosivo, el que al explotar ocasionó la muerte de la persona que estaba con él. Agrega que el nominado fue condenado como co-autor de tenencia ilegal de armas, de modo que una persona que ha incurrido en un tipo de delito, no tiene el mérito para ser designado Ciudadano Destacado, al margen de su color político. Luego cita las situaciones delicadas que vive esta Región, al terrorismo que se está viviendo según su punto de vista, considerando que no se puede premiar a una persona que también incurrió en este tipo de delitos, ya que se produciría una dicotomía, se está enfrentando una situación de terrorismo y se estaría entregando un reconocimiento a quien



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

fue sancionado por los Tribunales chilenos, considera que el Sr. Maturana al igual que Lot, se está transformando en una estatua de sal, que permanentemente retrotrae todo a años atrás, manteniendo la división de nuestro país, cree que hay que buscar la unión y premiando a una persona que rememora constantemente lo ocurrido 43 años atrás, sea bueno o malo es seguir dividiendo a los chilenos.

Por su parte el Concejal Sr. Araneda señala haber hecho llegar notas al respecto, agregando que en los 4 años y poco más que lleva como Concejal; jamás en ocasiones anteriores hubo siquiera necesidad de votar por un candidato, siempre era por acuerdo, por unanimidad, por cuanto hubo preocupación de presentar gente que concitara la unidad de la ciudadanía en primer lugar y en segundo, que la actividad por la cual se le premiaba era una, sin exclusión, ejemplifica indicando que si el premio era a un médico, se hacía merecedor de la distinción porque era un médico "con todo", independiente de su raza, religión o color político. Si el premiado era un artista, era eso para todos y en este caso particular del Sr. Maturana no se dan estas condiciones, porque no concita la unidad, lamentando la situación ya que se trata de una persona que además no fue inclusivo en su accionar, señalando que en la Región y el país hay muchas personas que se dedicaron al tema de los derechos humanos, pero muchos lo hicieron con todos y no con un solo sector, recuerda que cuando al Sr. Héctor Gallardo Aillapan, candidato del Partido Socialista en la comuna de Ercilla, se le asesinó (y a pesar de que esa gente esté en la cárcel), siguió la venganza contra su familia, quemaron su casa, los sembrados y sus hijos tuvieron que salirse de la Universidad por no contar con recursos para continuar, no hubo una palabra de nadie; nadie pensó en sus derechos humanos, la Sra. Carmen Roa no tuvo ninguna defensa en sus derechos, tampoco la tuvo Juan de Dios Fuentes en Pidima donde sufrió más de 65 atentados, para ellos no hubo ni una palabra, entonces, argumenta el Sr. Araneda, esa persona que se erige como defensor tiene que serlo para todos, sigue ejemplificando con el caso de Vilcún, sumado al de tantos otros transportistas y agricultores que no pueden exigir el mínimo derecho humano de trabajar y vivir en paz, reiterando que nunca se oyó una palabra de esta persona que pretendemos congratular, por lo que dadas las razones expuestas, se abstendrá de participar mañana de la actividad, aclarando además al Diario, que él se manifestó en contra ese día, situación que aclaró al Sr. Secretario del Concejo en forma personal.

Agrega que es sabido, que los hechos cuando comienzan mal, terminan de igual forma. Se suma a la opinión del Concejal Sr. Durán en el sentido de que esto sirva de aprendizaje para que en otras ocasiones se fijen las condiciones mínimas que deben cumplir los candidatos al ser



reconocidos por la ciudadanía, con la cual ahora estarán en deuda porque son ellos quienes merecen una respuesta de este Concejo.

El Concejal Sr. Velasco, procede a dar lectura a documento, que da cuenta de su parecer respecto al tema.

“Como es de público conocimiento, el viernes 3 de febrero anterior, el Concejo Municipal de Temuco en Sesión Extraordinaria, aprobó distinguir a una persona como Hijo Ilustre de la Comuna y a 6 como Ciudadanos Destacados, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 1 del 3 de diciembre de 2004.

Una de las personas nominadas para recibir la distinción de Ciudadano Destacado fue el Sr. Víctor Maturana Burgos, cuya postulación la realizó el Concejal Sr. Roberto Neira. Es sabido también y consta en el Acta de dicha Sesión Extraordinaria, que hubo un mal entendido de si fue o no presentado en tiempo y forma, el cual, suponiendo buena fe de todos los involucrados, el Concejo decidió superar para así revisar las postulación que realizaba el Concejal Neira.

Acto seguido, el mencionado Concejal leyó una pequeña biografía del Sr. Maturana Burgos, en la que se aludió su trayectoria como defensor de los DD.HH. en nuestra Región. Y sin más información, se aprobó entregar la distinción a don Víctor Maturana Burgos con 6 votos a favor y 5 en contra. Se manifestaron a favor la Concejala Sra. Constanza Saffirio y los Concejales Srs. Neira, Barriga, Bizama, León y el suscrito.

El día 9 de febrero esta información se hace pública en la prensa local. Ese mismo día, llega a mí poder una serie de informaciones relacionadas con la vida y actuaciones del Sr. Maturana Burgos antes de ser un gran defensor de los DD.HH., que no habían sido presentadas por el Concejal Neira en la Sesión Extraordinaria del viernes 3 de febrero. Esta información dice referencia a la Sentencia N° 201 del 11° Juzgado Militar de Santiago, en la Causa N° 745-82, del 8 de julio de 1985 y otros documentos relacionados, los cuales tratan de un atentado explosivo con resultado de muerte, en el cual el Sr. Maturana Burgos es condenado como “co-autor del delito de Tenencia ilegal de artefacto explosivo”.

Sin entrar en el fondo de los documentos aludidos, ni mucho menos en la materia que tratan, ya que no tengo más antecedentes ni los conocimientos jurídicos para hacerlo, creo que es del todo pertinente que este Concejo, al menos, acuerde re-analizar la distinción del Sr. Maturana Burgos, ya que, en mi opinión, los hechos objeto de la mencionada causa y posterior sentencia, se contradicen con el espíritu de la distinción ciudadana que se le quiere asignar.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En efecto la Ordenanza que regula el otorgamiento de estas distinciones y otros galardones dice en su Artículo 1° que. “se entenderá por Distinciones las expresiones de reconocimiento que la Municipalidad de Temuco, el Concejo y/o el Alcalde, según corresponda, acuerden conceder al mérito, capacidad, dedicación y/o a las acciones y servicios sobresalientes que un ciudadano preste o haya prestado a la Comuna, a la sociedad o a la humanidad”. Y en su Artículo 4°, referido a la distinción de “Ciudadano Destacado, señala que éste podrá concederse a personas en virtud de sus méritos, merecimientos o actos sobresalientes en beneficio de la Comuna, nación o de la humanidad, se hayan destacado y hayan sido reconocidas a nivel nacional e internacional.

Sobre la oportunidad y forma de modificar una resolución ya tomada por el Concejo Municipal y decretada por el Sr. Alcalde, es pertinente recordar que el Art. 61° de la Ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos, dispone que los actos administrativos podrán ser revocados por el órgano que los hubiese dictado. Es decir, un acuerdo de Concejo se puede modificar por otro acuerdo de Concejo. Y las restricciones que la propia Ley impone a la revocación de un acto administrativo no procede en este caso, ya que la nominación para una distinción o galardón ciudadano no es un derecho, sino un reconocimiento, el cual puede aún quedar sin efecto, ya que no se ha consumado dicho reconocimiento.”

En síntesis solicita un acuerdo de Concejo, para suspender la entrega del reconocimiento de Ciudadano Destacado del Sr. Víctor Maturana Burgos, a fin de revisar en profundidad los méritos del mismo.

El Concejal Sr. Neira señala que hay contradicción, se refiere a la forma, indicando que él envió antecedentes al Concejal Sr. Durán, para que en su calidad de Presidente de la Comisión supiera que con fecha 16 de Enero había presentado su propuesta con el nombre de don Víctor Maturana Burgos y no en el momento de enviarle el whatsapp, ya que sabía que existía un plazo, el cual asegura cumplió a cabalidad. Entiende que se ha tratado de establecer que él no estaba cumpliendo con los requisitos y su propuesta estaba fuera de plazo, lo que se corroboró por un mail que reenvió tanto al Concejal Durán, como al Alcalde en el momento mismo del Concejo por lo cual la propuesta se pudo restablecer en reunión y así indica, fue aprobada por lo que explica el Concejal Sr. Velazco en el texto que recientemente leyó. Agrega el Sr. Neira que después de eso, el Concejal Sr. Durán leyó el mail que envió, especificando “conductas intachables”, acompañado de una sentencia.

Expresa el Concejal Sr. Neira que quiere profundizar en ello, contradiciendo a su par la Concejala Sra. Carmine indicando respecto de la



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

sentencia, que todos conocen la historia de nuestro país y es de conocimiento general lo que pasaba en los Tribunales Militares entre los años 73 al 89, donde sentenciaron a chilenos, sin el debido proceso, sin abogados de contraparte, con un Juez Militar, muchos de ellos quizá abogados, pero que no respondía a la autonomía que tienen que tener los Tribunales para sentenciar, señalando que esto no lo dice él, sino las sentencias internacionales de las diversas partes del mundo en donde se han acusado atropellos a los derechos humanos, acotando que por ello desea ser muy claro que este caso se le está cuestionando sin entrar al fondo del tema del Sr. Maturana, sino de los aspectos generales y , de las distintas Cortes internacionales en donde se ha manifestado claramente que las sentencias en los Tribunales Militares de los distintos países y en particular del nuestro, no cumplían ni con lo más mínimo de la Carta Fundamental de Derechos Humanos, inclusive ni los de nuestra propia Constitución que en aquella época fueron violentados y que después de los años 80, se reestablecieron en una Constitución que actualmente tenemos vigente, no obstante expresa, de la misma forma se siguió vulnerando hasta llegar a la democracia, donde hoy tenemos Tribunales autónomos en los que existe la certeza y las instancias superiores para poder apelar a una sentencia. Expresa tener dudas ya que no tiene acceso al fallo como la tuvo el Concejal Sr. Durán, a pesar de haber buscado en internet dicha sentencia, por tanto no sabe si Víctor Maturana tuvo la posibilidad de apelar a un Tribunal Superior, sabe de una sentencia de la cual se sabe fue un montaje. Recuerda asimismo que los acusadores del Sr. Maturana, si se buscan en Google hoy, están por lo menos cuestionados por muchos abusos a los derechos humanos y estos derechos son imprescriptibles, comparte con su colega el Concejal Sr. Araneda, que los derechos son para todos.

En relación al tema de fondo, agradece que no se ponga en duda su intencionalidad, reiterando que le gustaría conocer cómo se obtuvo esa sentencia ya que haberlo sabido jamás habría puesto ante sus colegas por el respeto que le merecen, el nombre de don Víctor Maturana, por la estima que le tiene, porque conoce su trayectoria, y por ello no pone en duda su integridad como persona, que se trata de alguien que ha promovido y defendido los derechos humanos gracias a un trabajo anónimo, ya que sin ser abogado logró establecer una institución que ha permitido reestablecer la verdad en algunos casos en la región y el país.

Señala el Concejal Sr. Neira, que ha tenido la oportunidad de contactarse con el Director Nacional de Derechos Humanos, a quien comentó lo que estaba pasando, y quien a su vez le señaló que conocía a don Víctor Maturana y que el año 2011 don Víctor fue postulado por el Instituto que dirige y patrocinado por más de 200 académicos, autoridades, artistas, etc., al Premio Nacional de Derechos Humanos, por ello se



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

pregunta si una Institución sería como la indicada, permitiría un postulado sobre el cual hay una sentencia. Agrega que si como Concejo, aprobamos o tomamos en cuenta dicha sentencia, estamos validando una época oscura de nuestra Patria ya que en el día de hoy en ninguna parte del mundo, en Alemania por ejemplo, nadie podría estar poniendo sobre la mesa una sentencia de un Tribunal Nazi, de igual modo una sentencia de Tribunales de los regímenes Comunistas, que mataron a tanta gente como los nazis.

Señala que le cuesta pensar que hoy se cuestiona la integridad de una persona, por una sentencia de la cual ni siquiera se tiene conocimiento claro del procedimiento por el cual se llevó a cabo, si el aludido tuvo derecho a apelar a la segunda instancia como derecho básico de todo procesado, agregando que se le condena por dos delitos, se le absuelve de uno y se deja el otro que es el traslado de explosivos. Desea recordar a sus colegas y público presente, que el año 74/76 en dos oportunidades el Concejo Municipal de aquella época nombró como Hijo Ilustre a Augusto Pinochet, eran tiempos donde no se pedía el voto, comenta que está disponible a la votación mayoritaria, porque respeta las mayorías y la democracia, y si sus colegas desean votar por mayoría que don Víctor Maturana Burgos, no cuenta con las competencias para ser nombrado ciudadano ilustre respetará la votación, y que de igual forma asistirá a la ceremonia, sin importar si el resultado es o no de su gusto, y lo hará por respeto a las personas y a la institucionalidad.

Finalmente y en conformidad a lo que sus pares han comentado en los correos y de acuerdo a lo manifestado por el Concejal Sr. Araneda, coincide en que el Sr. Maturana, no merece este escarnio, cree que este caso va a ser noticia nacional, por cuanto hay antecedentes en la prensa, insiste en que de haber votación respetará los resultados, y le gustaría también que como Concejo analizaran si Augusto Pinochet, merece ser Hijo Ilustre de Temuco; eso sólo a raíz de lo que se ha manifestado por parte de los Concejales y considerando la reflexión hecha por el Concejal Sr. Durán en el correo.

La Concejala Sra. Saffirio, agradece lo dicho por el Concejal Sr. Neira, que cree representa lo que muchos sienten en atención a que don Víctor Maturana Burgos no merece lo que está pasando, apoya la iniciativa del Concejal en el sentido que si este Concejo decide de que don, Víctor Maturana no sea declarado Hijo Ilustre, después de haberlo nombrado y teniendo el antecedente de que el mismo Alcalde lo llamó para darle la noticia, acatará la decisión.

El Sr. Alcalde aclara que no es un "antecedente", sino que efectivamente es un hecho, que al saber los nombres de los nominados



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

nominados procediera a llamar a cada uno, entre ellos al Sr. Maturana, para darle a conocer del nombramiento.

La Concejala Sra. Saffirio estima que siendo así, ponerlo en la situación en que se encuentra, es del todo lamentable, apoya la propuesta del Concejal Sr. Neira.

CORPORACION CULTURAL

El Concejal Sr. Bizama, hace mención a situaciones que califica de dramáticas que han afectado a la Corporación Cultural Municipal, señalando que solicitó en su oportunidad al Presidente de la Comisión Educación – Cultura para a raíz de los hechos acontecidos convocara a reunión de la Comisión, para que como Concejales estuvieran al tanto y la Administración les hiciera una presentación con antecedentes que permitieran al Concejo elaborar más allá de lo dicho en la prensa una idea del trabajo que se viene por delante, toda vez que el Directorio de la Corporación, se compone de 6 Directores y es presidida por el Sr. Alcalde, agregando que de los 6 directivos que salen de la Asamblea de socios de esta Corporación, 2 son aprobados por el Concejo Municipal.

Estima que dado lo acontecido el último tiempo que amerita convocar a la Comisión y que de parte de la Administración se evacúen informes respecto de las decisiones que se tomaron y al Concejo iniciar un trabajo colaborativo ya que cree que al parecer hoy existe una Corporación en su equipo directivo, descabezada o con un equipo transitorio y en definitiva, como Concejales no conocen cual es el trabajo que ahora se viene.

DESIGNACION DE CIUDADANO DESTACADO

A propósito de lo acontecido, el Concejal Sr. Bizama comenta que lleva 3 meses en este Concejo, sin embargo ha oído que es primera vez que pasa y ha oído también a la Administración indicar que llevan años gestionando temas de diversa índole.

Hace un llamado a ser celosos de los procedimientos, sobretodo en temas tan relevantes como es el reconocer a ciudadanos de nuestra Comuna. Agrega que lo que se ha visto hoy respecto de la persona de don Víctor Maturana y de una circunstancia en particular, cree que no ha habido intención de nadie de llegar a estos extremos, hace conciencia al hecho de que como Concejales, son autoridades públicas y tienen responsabilidad con los electores, y por tanto cuando se les presentan distintos nombres o acciones en las que deben actuar, deben hacerse responsables de al menos cubrir y cumplir con esos acuerdos. En lo



referido a la nominación de Ciudadanos Destacados de la ciudad. Agrega que este es un tema que tiene que ver con las formas en lo que como Concejales les compete, expresando que en el tema de fondo también tienen que dar cuenta cuando se les insta a la unidad, a un llamado que convoque mayorías, que no provoque mayores disonancias, sin embargo, esto es precisamente, parte de la democracia; vivir en diferencia, indicando que es probable que muchas de las personas nombradas, no sean conocidas por la gente, sin embargo los gestos benéficos, lo que simbolizan cada una de ellas, muy particularmente el trabajo y el hecho concreto de lo que ha realizado don Víctor, son indiscutibles, están allí. Insiste, en que vivir en democracia tiene responsabilidades a las cuales ha apelado, que el arco iris no es de un solo tono, de la misma forma ocurre en nuestra sociedad y hay que ser conscientes de ello. Comparte con su colega el Concejal Sr. Neira que este tema seguirá, situación que no le agrada para Temuco, particularmente en su Aniversario y siente que hay que hacerse cargo y responsables de lo que se decida hoy aquí.

Sobre el punto, la Concejala Sra. Carmine señala que se puede tener diferencias, pero la amistad no se pone en riesgo, refiriéndose al Concejal Sr. Neira expresa que está en todo su derecho de poner en tela de juicio el proceso de los Tribunales Militares, para sancionar y condenar al Sr. Maturana, pero así también ella tiene todo el derecho a dudar de la imparcialidad de la democracia con que actúa el Instituto de Derechos Humanos y no le cabe la menor duda que para dicha institución existen Derechos Humanos para unos y no para otros, indicando que lamentablemente siempre se ven enfrentados y se sigue actuando bajo la misma modalidad; bajo la lógica del empate, el cómo se designó a Augusto Pinochet y el caso del Sr. Maturana, agrega que ella no habría votado por Pinochet, reconoce todo lo acontecido durante los años del Gobierno Militar y lo hace de frente, dando la cara, considera que no es bueno competir con estas situaciones.

Indica que lo expuesto por el Concejal Sr. Neira le da la razón respecto a que están convertidos en estatuas de sal, recordando permanentemente lo ocurrido, situación que estima mantiene la odiosidad y la división entre los chilenos y esa actitud no conduce a la unidad. Lamenta que el nombramiento del Sr. Maturana nuevamente reabra heridas en algunas personas y el resultado será más división, más odio entre los chilenos.

El Concejal Sr. Velasco, a propósito de lo mencionado por el Concejal Sr. Neira, señala no estar dispuesto a ser “metido en el mismo saco”, cuando dice que por el hecho de leer o estimar que la resolución de un Tribunal Militar es validar toda la dictadura, expresa no ser ni haber sido nunca pinochetista ya que considera que ser de derecha tiene otros



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

muchísimos valores y virtudes que nada tienen que ver con haber apoyado o no la dictadura.

Propone entonces, dado todos los antecedentes citados, los mismos que ha mencionado el Concejal Sr. Neira y que no estuvieron sobre la mesa el día en que se tomó la decisión de nombrar o no Ciudadano Destacado al Sr. Maturana Burgos, son motivo suficiente para volver a analizar su nombramiento y ver quienes desean votar a favor o en contra, ya que señala que no solo está la sentencia del Tribunal Militar, sino que existen otras causas, tales como la Agrupación de Derechos Humanos, el Informe de la Comisión Rettig, por lo que considera que sería bueno leer y revisar, proponiendo un acuerdo de Concejo para suspender la entrega de la distinción y en Comisión se revisen los antecedentes de los que ahora se dispone. Indica además el Concejal Sr. Velasco que de cualquier forma y si el Presidente así lo estima, este Concejo tendría que pronunciarse primero si el tema vuelve o no a la Comisión y segundo si se le entrega o no la distinción al Sr. Maturana, reitera lamentar la situación de la que se debe aprender, haya creado una controversia y lamentando profundamente también que don Víctor Maturana se vea envuelto en esto. Pero aun así de haber un error éste debiera ser enmendado, dando la cara como es su costumbre ya que no considera bueno perseverar en un error que puede ser corregido.

La Concejala Sra. Saffirio, señala que dar marcha atrás como propone el Concejal Sr. Velasco no es la idea ya que uno debe dar la cara y asumir y en ese minuto en la Comisión se aprobaron varios nombres más, por lo que le parece una falta de respeto, que a personas a las que se les avisó del nombramiento, familias que están contentas con el anuncio, sean sometidas a un nuevo proceso, sabiendo además que la ceremonia es mañana. Está de acuerdo con que el proceso no fue el adecuado lo que resulta indudable, pero la premiación es mañana y es de conocimiento público, por lo que considera que se debe acatar lo visto en Comisión ese día y evitar a futuro cometer los mismos errores.

La Sra. Carmine, concuerda con lo expresado por la Concejala Sra. Saffirio, en orden a que efectivamente el procedimiento ya se cumplió, se votó y el Sr. Alcalde lo comunicó a los interesados ahora decir que se equivocaron, agregando que como cuerpo colegiado, bien o mal, se votó en conciencia, considera que se debe reconocer al Sr. Maturana, quien fue nombrado por mayoría.

El Concejal Sr. Durán concuerda con la Sra. Saffirio y reitera que este tema lo planteó dentro de un grupo interno y no lo llevó a la prensa, señala



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

que la institucionalidad debe ser respetada, siempre, independientemente de algún error de forma.

El Sr. Alcalde expresa que este tema ha sido muy complejo para él y cree que sin duda se debe mejorar la forma en cómo se selecciona o se elige a la gente que sea reconocida como Ciudadano o Hijo Ilustre, al igual que con las instituciones que se puedan enaltecer o premiar. Estima que tienen que converger como dijo el Concejal Sr. Araneda en una suerte de absoluta unión, es decir, que los nombres provoquen unidad y den así una señal de lo que uno como persona quisiera llegar a ser, situación que considera en gran medida se ha dado en los premiados en otras oportunidades. Agrega que cuando se postulan nombres, lo primero es preguntarse si el nominado convoca mayoritariamente a la comunidad, considerando que en este caso en particular la figura de don Víctor Maturana no convoca a un amplio, irrestricto o transversal apoyo que permita decir que realmente es así.

Indica que la información que entregó el Concejal Sr. Neira fue escueta, es así como en el spam que encontró el Sr. Araneda el día de ayer, ciertamente cumplió con la fecha: lunes 16 de enero a las 13:31 minutos, en el cual dice: “propongo al Sr. Víctor Maturana Burgos”, por su promoción a los Derechos Humanos en nuestra Comuna y Región”.

Acota el Concejal Sr. Neira que se le indicó proponer “nombres”, no se le habló de entregar biografía, situación de la que se enteró más tarde, situación que desea aclarar para evitar que se malentiendan los hechos.

Continúa el Sr. Alcalde, manifestando que esos antecedentes no los tenía el 3 de febrero, pero aun así y a propósito de que provoca esta suerte de rechazo, no estuvo de acuerdo en que se nominara a don Víctor, como parte de los homenajeados, sin embargo recuerda que ese día se sometió al Concejo y eso tiene que reforzar la institucionalidad. Hace hincapié en que esta situación no se había dado durante los años anteriores en los cuales por absoluta unanimidad fueron elegidas las personas que serían homenajeadas. Recuerda que esta premiación fue retomada en su Administración por cuanto se había dejado de realizar durante, los últimos años del Alcalde Saffirio y nunca durante la alcaldía del Sr. Huenchumilla.

Respecto a la situación de reversión que se plantea la estima extemporánea ya que incluso él llamó el mismo día 3 de febrero a la totalidad de los nombrados y habló personalmente con el Sr. Maturana haciéndole presente la determinación tomada por el Concejo Municipal en orden a entregarle esta distinción.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En cuanto a lo dicho por la Concejala Sra. Carmine, agrega que no siendo historiador y al igual que el Concejal Sr. Salinas, vivió también esta situación de la historia de Chile, historia que no nace a partir del 11 de Septiembre del 73, sino que tiene un tiempo anterior, época que también le gustaría se pusiera en contexto, ya que han pasado 43 años, y existen hoy adultos que nunca vivieron la situación previa al 73, reconociendo que sí hubo atropellos a los derechos humanos después del 73, hechos que desconocía entonces y no apoya, se considera también un defensor de los derechos humanos, no apoya a nadie poniendo bombas; ni de parte del Estado, ni en forma particular y cree que tal como decía el Concejal Sr. Araneda, se mata y roba a la gente, se les priva de su trabajo y no hay una palabra de los llamados defensores de los derechos humanos, ni a nivel local, regional, nacional, ni mundial.

Por ello, cree sin faltar el respeto al Concejal Sr. Neira y no siendo un experto en el tema, que en general el tema de los derechos humanos está muy izquierdizado, por lo que la información que nace de los derechos humanos es cuestionada y eso tiene que ver con el hecho de que se oculte información, poniendo como ejemplo el caso de Cuba, situación que según cree, quedó más que clara con lo vivido por la ex Ministra Sra. Aylwin, quien fue impedida de ingresar a dicho país, comenta además que el Partido Comunista dice que antes de pronunciarse sobre el caso, lo analizará, lo cual le parece grave, señalando que similar respuesta es la que entrega el Sr. Guillier, que lidera las encuestas de la izquierda, quien se refiere al tema también en forma ambigua, aun cuando se trata de una persona que pertenece a un partido que es socio en la Nueva Mayoría y que también tiene por socio al Partido Comunista.

Expone también el Sr. Alcalde, el caso del Sr. Teillier (del no sabe si fue montaje o no), pero al parecer participó en el asesinato de los escoltas de Pinochet, temas que se deben saber, pero asimismo hay que ir dejándolos atrás, cosa que como Administración han ido practicando, es así como se cambió el nombre del Teatro Municipal, a pesar de la oposición de muchos, hoy se llama "Teatro Municipal Camilo Salvo Inostroza", ex Alcalde iniciador del Teatro Municipal que luego terminó el padre de la Concejala Sra. Saffirio, reflexiona sobre el Sr. Salvo indicando que también fue detenido y estuvo en Isla Dawson, pero que en su opinión don Camilo, pasó a la etapa siguiente y busca la unidad nacional, que es lo que tiene que hacer nuestro país. Señala que tampoco refleja derechos humanos tener a personas con 80 y más años, afectados de Alzheimer y enfermos, privados de libertad cosa que no se da en ninguna parte del mundo, haciendo mención al hecho de que la ex Ministra de Justicia Sra. Javiera Blanco, hoy Consejera de Defensa del Estado, tuvo la oportunidad de enmendar y haber hecho justicia con esa gente y no lo hizo.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Finalmente referido al tema del Sr. Maturana señala que la institucionalidad, efectivamente funcionó el día 3 de febrero, ya que se resolvió, se decretó, ahora bien esta experiencia constituye indica, una tremenda enseñanza para todos, que no se debe repetir y si no existe la capacidad para ponerse de acuerdo en que hay personas que realmente merecen un homenaje, y que sean personas con quienes los vecinos se sientan identificados, habría que suspender este acto los 24 de febrero como se hizo anteriormente, sin embargo cree que hay que trabajar por hacer la diferencia, por ser un país que convoque, un país con diferencias, pero no en lo medular que es terminar con la pobreza, dar oportunidades y trabajo a la gente, generar empleos, en sacar adelante a la gente más carenciada, dejando que los padres decidan la educación que quieren para sus hijos o donde se van a educar por ejemplo.

Señala que volver a someter esto provocará una nueva separación y deben mantenerse unidos por cuanto el propósito de estar aquí, es mejorar la calidad de vida de las personas, que viven en una Comuna como Temuco, grande y compleja, insta a tratar los temas con altura de miras dejando atrás estas situaciones, dejando atrás el pasado y preocuparse de cómo va a ser esta ciudad mañana, en 20 o 40 años más, cuando ninguno de los presentes esté, para cuando sus hijos o nietos vean la ciudad con lo que hoy están aportando. Acto seguido agradece y reitera su total disponibilidad a seguir trabajando por la Comuna, donde ha vivido toda su vida, y donde su Padre también fue alcalde, por lo que para él se trata de un compromiso familiar.

Concluye la Sesión, siendo las 17:25 hrs.

RMS/rms.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO